



VALDEGEÑA

El Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2023, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2022 y primer semestre ejercicio 2023 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 12 de diciembre de 2023. – El Alcalde, José Miguel Fernández Salvador 2827
